

2026-2027

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ARKANSAS CITY PUBLIC SCHOOLS

ÍNDICE

2-3 Filosofía; antecedentes y propósito; registro de estudiantes y propiedad; notas de disciplina de la escuela intermedia y la escuela secundaria 3 Notas de disciplina de Pre-K
4 Incendio provocado
5 Hacer trampa/plagio
5 Violaciones de la detención asignada con maestro
5 Violaciones de la detención asignada en la dirección
6 Conducta que distrae o perturba
6 Violaciones del código de vestimenta
6-7 Violaciones de conducción
7 Extorsión
7 Nota o llamada falsa o uso fraudulento de un formulario escolar
8 Pelear o usar la fuerza física con ira
8 Flagrante mala conducta
9 Flagrante mala conducta hacia el personal - amenazas, obscenidades, groserías o gestos amenazantes o intimidantes 9 Actividades relacionadas con pandillas - no violentas
9 Actividades relacionadas con pandillas - violentas
10 Acoso – hostigamiento
10 Acoso – racial
11 Acoso – sexual
11 Novatadas
12 Juegos bruscos, payasadas
12-13 Sustancias, productos ilegales, inseguros o potencialmente peligrosos
14 Violaciones de la suspensión dentro de la escuela
14 Conducta inapropiada
15 Artículos y/o materiales inapropiados traídos a la escuela
15 Lenguaje o gesto inapropiado
15-16 Uso inapropiado de la tecnología
16 Salir de clase sin permiso
17 Mala conducta en el comedor
17 Desafiar abiertamente
17 Violación del programa de suspensión fuera de la escuela
18 Muestra de afecto
18 Violaciones de estacionamiento
18-19 Dispositivos electrónicos personales (PEDs) y accesorios [anteriormente indicado como "Uso del teléfono celular"] 19 Fuerza física contra cualquier empleado de USD 470
19 Rehusarse a obedecer peticiones razonables
20 Asistencia selectiva
20 Llegar con retraso a clase
21 Llegar con retraso a la escuela
21 Robo o posesión de propiedad robada
22 Amenaza – terrorista
22 Amenazas - verbales o escritas
22-23 Ausencias no justificadas o ausentismo escolar
23 Vandalismo
23-25 Armas
24 Suspensión a corto plazo
24-25 Suspensión a largo plazo

Filosofía

Para que nuestros estudiantes crezcan y aprendan, debe existir un ambiente seguro y ordenado dentro de nuestra escuela.

Antecedentes y propósito

En 1991, un manual de disciplina fue desarrollado y aprobado por la junta de educación de USD 470 por los miembros de la junta escolar, padres, representantes de agencias judiciales y de servicios sociales, maestros y administradores, y ha sido revisado y actualizado anualmente.

Se anima a los padres y estudiantes que lean las directrices y se familiaricen con la conducta que se espera de los estudiantes en USD 470. Los visitantes que ingresan a la propiedad de la escuela primero deben presentarse en la dirección. Las políticas y procedimientos descritos en estas directrices se aplican a las escuelas, a la propiedad escolar y a los eventos patrocinados por la escuela, y pretenden servir como una guía para cubrir la mayoría de las situaciones, pero no todas. Las infracciones son acumulativas por semestre a nivel primaria. Debido a que USD 470 cree que la participación de la familia es fundamental cuando se trata con los problemas de disciplina de los estudiantes, la escuela realizará esfuerzos razonables para ponerse en contacto con los padres cuando haya preocupaciones disciplinarias. Las remisiones del consejero escolar, cuando sea apropiado, también se utilizarán para la intervención. Cualquier acción que pueda constituir una infracción criminal será remitida a la agencia de orden público apropiada. La vigilancia electrónica está colocada en todos los planteles. **Aunque se espera que los administradores sigan las directrices adoptadas por la junta de educación, los funcionarios escolares pueden ejercer discreción al aplicar las políticas en casos individuales.**

Registro de estudiantes y propiedad

Los directores están autorizados a registrar a estudiantes y propiedades, lo cual incluye bolsillos, carteras, bolsos, dispositivos personales de tecnología, mochilas, maletines y estacionamientos, si existe una sospecha razonable de que se están violando las políticas, normas o directivas del distrito. Los casilleros estarán sujetos a registros aleatorios sin previo aviso o con una sospecha razonable. Los casilleros en las escuelas del distrito estarán bajo la supervisión del director. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en ningún casillero escolar, mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela o cuando usen los sistemas de correo electrónico o de computadora del distrito. Las combinaciones y/o llaves de todos los casilleros estarán en posesión del director y almacenadas en un lugar diseñado para proteger en contra del acceso o uso no autorizado. El director puede registrar cualquier casillero en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben colocar candados, que no sean los aprobados por la escuela, en ningún casillero.

Notas de disciplina de High School y Middle School

Los estudiantes de Middle School asignados a ISS se reportarán al llegar hasta el fin del día escolar. La detención se lleva a cabo de 7:25-7:50 a.m. y de **3:21-3:50** p.m. Los estudiantes de ACMS asignados a detención deben asistir por lo menos a una sesión diaria de detención.

Se asigna a los estudiantes de la escuela secundaria la ISS de 7:55 a.m. a 3:15 p.m. La detención se lleva a cabo antes y después de la escuela de 7:00-7:50 a.m. y 3:20-4:20 p.m.

Notas de Disciplina de Pre-K

En alineación con US Department of Health and Human Services and US Department of Education's joint statement de limitar severamente expulsión y suspensión en entornos de la primera infancia, dicha acción solo se tomará como último recurso en circunstancias extraordinarias donde hay una amenaza grave contra la seguridad que no puede ser reducida o eliminada por la provisión de modificaciones razonables. En ciertos casos, el programa colaborará con los padres, y utilizará recursos comunitarios adecuados del programa – así como entrenadores de comportamiento, psicólogos, otros especialistas adecuados, u otros recursos – como sean necesarios, para determinar que no hay otra opción razonable apropiada. Si se declara que una suspensión temporal es necesaria, el programa ayudara al estudiante a regresar a participación completa en todas las actividades del programa tan pronto sea posible garantizando la seguridad de los niños interactuando con los padres y los recursos de la comunidad; desarrollando un plan por escrito documentando la acción y el apoyo necesario; y determinando si es necesario implementar una referencia a una agencia local responsable de implementar IDEA es apropiada.

KSDE Kindergarten Readiness Rubric Inclusión del elemento 5 (4)
Head Start Program Performance Standard 45 CFR §1302.17
Kansas Special Education Processes Handbook las pautas se seguirán para niños con discapacidades.

Para apoyar mejor a nuestros estudiantes más pequeños, el programa de la primera infancia seguirá las Intervenciones Tempranas usando la siguiente guía de principios:
1. Utilice un entorno de alta calidad, de apoyo, estructurado, predictivo y enriquecedor para ayudar a los niños a sentirse seguros y aprender a autorregularse.
2. Desarrollar apoyo socioemocional específico, juegos y actividades que se utilicen para conectarse y construir relaciones. 3. Proporcionar intervenciones individualizadas uno a uno para satisfacer las necesidades de los niños, si corresponde. La relación uno a uno con un adulto significativo es la clave del éxito en este nivel.

Sistemas de múltiples niveles de apoyo a la intervención temprana

Nivel 1 – Universal (Todos)	Nivel 2 – Dirigido (Algunos)	Nivel 3 – Intenso (Pocos)

La Familia Escolar se construye sobre rutinas (expectativas escolares), rituales (pertenencias de la escuela), estructuras del aula, y siete poderes y habilidades que apoyan la autorregulación, aprendizaje socioemocional, función de habilidad ejecutiva (establecimiento de metas y logros), empatía y resolución de problemas.	Los estudiantes de Nivel 2 serán seleccionados en uno o más de los siguientes: • Seguridad: Necesita asistencia adicional en aprender a autorregular la conducta. • Conexión: Necesita asistencia adicional en conectarse con sus compañeros y profesores. • Resolución de problemas: necesita ayuda adicional con el aprendizaje de una o más habilidades ejecutivas.	Estos niños se benefician de intervenciones individualizadas de uno-a-uno para satisfacer sus necesidades. La relación uno a uno con un adulto significativo es la clave del éxito en este nivel. La mayoría de estos niños son resistentes a las relaciones y por lo tanto carecen de voluntad o cooperación.
Ejemplos: descansos, elogio, trabajos en el aula, respiración, visuales. **Alta Calidad, Solidaridad, Estructura, Predicción, y ambiente enriquecedor para ayudar a que los niños se sientan seguros y aprendan a autorregularse.**	Ejemplos: Señales individuales y visuales, herramientas sensoriales, historias sociales, enseñanza de habilidades específicas (social, calmante) **Apoyo socioemocional dirigido, juegos y actividades utilizadas para conectar y construir relaciones**	Ejemplos: planificación de intervención conductual, trabajo sistemas, identificar deseados y no deseados comportamientos **Intervenciones Intensivas, asistencia con habilidades ejecutivas**

Solo después de que se hayan implementado, documentado y agotado todos los planes de intervención, se puede tomar la determinación de considerar una colocación (suspensión) alternativa para el niño (See U.S. Department of HHS and U.S. Department of Education joint Policy Statement on Expulsion and Suspension Policies in Early Childhood Settings).

INFRACCIÓN: Incendio provocado

ESPECIFICACIÓN: Se suspenderá a los estudiantes involucrados en actos de incendio provocado, y los funcionarios escolares buscarán una solicitud de audiencia para una suspensión a largo plazo y/o expulsión. Se notificará a las autoridades legales.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1rat Ofensa	Comunicación con los padres y una suspensión de 1 a 10 días y a la discreción de la administración, buscar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	Una suspensión de 3 a 10 días y a la discreción de la administración, buscar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	Una suspensión de 3 a 10 días y a la discreción de la administración, buscar una suspensión a largo plazo y/o expulsión.

INFRACCIÓN: Agresión

ESPECIFICACIÓN: La agresión, que puede incluir la agresión sexual, se define como el contacto ilegal e intencional o la aplicación de fuerza de una persona a otra, que se hace de manera grosera, insolente o enojada. La agresión puede ser, entre otros, actos tales como abofetear, arañar, golpear, patear, sujetar alrededor del cuello o el cuerpo, empujar, morder, jalar el cabello, etc. Los estudiantes involucrados en actos de agresión serán remitidos a la dirección donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales. Las consecuencias también se aplicarán a los estudiantes que inciten, instiguen o sean cómplices de la agresión.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	De 1 a 10 días de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión
2da ocasión	De 3 a 10 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión
3ra ocasión	De 5 a 10 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
4th ocasión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	

INFRACCIÓN: Mala conducta Académica/Deshonestidad

ESPECIFICACIÓN: La deshonestidad académica no es aceptable. Hacer trampa, definido como copiar el trabajo de otra persona y decir que es trabajo propio y cometer plagio, definido como el uso de las ideas originales de otra persona o escribir sin dar crédito al verdadero autor, son prácticas que están prohibidas. Los materiales tomados de fuentes electrónicas están cubiertos por esta política. Un estudiante que participe en cualquier forma de deshonestidad académica estará sujeto a la pérdida de crédito por el trabajo en cuestión, así como a otras medidas disciplinarias.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	De 2 a 5 horas de detención	De 2 a 5 horas de detención
2da ocasión	Se repiten las consecuencias anteriores	1 día de ISS	1 día de ISS
3ra ocasión	Se repiten las consecuencias anteriores	3 días de ISS	3 días de ISS

4th ocasión	1 día en ISS o detención después de la escuela	3 días de suspensión	3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Violaciones de la detención asignada con maestro
ESPECIFICACIÓN: Se asignará detención en la dirección a los estudiantes remitidos a la dirección por no presentarse a la detención asignada con el maestro.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra t ocasión	Si no coopera, se duplicará el tiempo	Remisión a la dirección	Remisión a la dirección
2da ocasión		Remisión a la dirección	Remisión a la dirección
3ra ocasión			Remisión a la dirección

INFRACCIÓN: Violaciones de la detención asignada en la dirección
ESPECIFICACIÓN: Se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas para los estudiantes que no se presenten a la detención asignada por la dirección o que violen las reglas del salón de detención. Los estudiantes de la escuela intermedia que no se presentan a la detención 5 minutos antes de que comience el tiempo no pueden completar esa sesión.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Si no coopera, se duplicará el tiempo	30 min. adicionales	El doble de la detención original
2da ocasión		1 hora adicional de detención	1 días de ISS
3ra ocasión		ISS por el tiempo adeudado	2 días de ISS

INFRACCIÓN: Conducta que distrae o perturba
ESPECIFICACIÓN: No se permitirá a los estudiantes privar al instructor del derecho a enseñar o privar a otros estudiantes del derecho a aprender, ni se les permitirá afectar negativamente el entorno de aprendizaje del salón de clases o la escuela. Los maestros harán esfuerzos razonables para contactar a los padres para informarles sobre los problemas que su estudiante está causando en la escuela.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-2 horas de detención o 2 días de ISS para esa clase solamente	1-2 horas de detención o 1-2 periodos de ISS de esa clase solamente

2da ocasión	Se repiten las consecuencias anteriores	3 horas de detención o 3 días de ISS para esa clase solamente	3 horas de detención o 3 periodos de ISS de esa clase solamente
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1 día de ISS o 4 periodos de ISS para esa clase solamente	1 día de ISS o 4 periodos de ISS de esa clase solamente
4ta ocasión	1-3 días en ISS	De 1 a 3 días de ISS	3 días de ISS

INFRACCIÓN: Violaciones del código de vestimenta

ESPECIFICACIÓN: Se les pedirá a los estudiantes que violen los códigos de vestimenta que hagan una modificación o cambio de ropa necesario que resulte en el cumplimiento del código de vestimenta, si no cumplen las siguientes consecuencias ocurrirán.

PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres solicitando que se traiga a la escuela el atuendo apropiado para el estudiante o tomar ropa apropiada del consejero	Reporte del maestro a la oficina. Advertencia por escrito y se harán arreglos para vestimenta adecuada	Reporte del maestro a la oficina. Advertencia documentada y disponer arreglos para el atuendo apropiado
2da ocasión	Repetir las consecuencias anteriores	Reporte del maestro a la oficina. Advertencia por escrito, 1 hora de detención y se harán arreglos para vestimenta adecuada	Reporte del maestro a la oficina. 1 horas de detención y disponer arreglos para el atuendo apropiado
3ra ocasión	Repetir las consecuencias anteriores	Reporte del maestro a la oficina. Advertencia por escrito, 2 horas de detención y se harán arreglos para vestimenta adecuada	Reporte del maestro a la oficina. 2 horas de detención y disponer arreglos para el atuendo apropiado
4ta ocasión	Repetir las consecuencias anteriores	Reporte del maestro a la oficina. Advertencia por escrito, 3 hora de detención y se harán arreglos para vestimenta adecuada	Reporte del maestro a la oficina. 3 horas de detención y disponer arreglos para el atuendo apropiado

INFRACCIÓN: Violaciones de conducción/estacionamiento

ESPECIFICACIÓN: Conducir un vehículo a la escuela o en la propiedad escolar es un privilegio más que un derecho. No se permitirá a los estudiantes violar la ley o poner en peligro la salud, seguridad o bienestar físico de los demás al operar su vehículo de manera imprudente, al exhibir velocidades excesivas o al acelerar el vehículo. Los estudiantes que violen esta política recibirán estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si se justifica, los estudiantes pueden perder inmediatamente los privilegios de estacionamiento y las autoridades legales pueden ser notificadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	N/A	N/A	Advertencia documentada
2da ocasión			3 horas de detención
3ra ocasión			5 horas de detención
4ta ocasión			3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Extorsión
ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes que intenten adquirir dinero, propiedad que no sea la propia, trabajo escolar o servicios de cualquier tipo, de otro estudiante mediante el uso de amenazas o la fuerza, estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	3 días de ISS	3 días de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	3 días de suspensión	3 días de suspensión
3ra ocasión	1 día de suspensión	5 días de suspensión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
4ta ocasión	3 días de suspensión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	

INFRACCIÓN: Nota o llamada falsa o uso fraudulento de un formulario escolar
ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes que falsifiquen notas para justificar el ausentismo o que hagan llamadas falsas a la escuela para justificar sus ausencias estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Además, cualquier estudiante que falsifique un formulario o documento de la escuela, o use ese formulario o documento para cualquier propósito que no sea el propósito específico para el cual fue creado, estará sujeto a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Esto incluye el uso indebido de la identificación escolar.

PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA

1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1 día de ISS	1-3 horas de detención

2da ocasión	Repetir la consecuencia anterior	3 días de ISS	1-3 días de ISS
3ra ocasión	Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior
4ta ocasión	Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior

INFRACCIÓN: Pelear o usar la fuerza física con ira

ESPECIFICACIÓN: No se permitirá pelear o usar la fuerza física con ira. Los estudiantes deben agotar todas las alternativas disponibles para ellos antes de recurrir a los golpes o al uso de la fuerza física. Pelear en la escuela, en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela está expresamente prohibido. Si procede, se notificará a las autoridades legales. Las consecuencias también se aplican a los estudiantes que incitan, instigan o son cómplices de la pelea o al uso de la fuerza física. Todos los aspectos de la situación de una pelea se considerarán cuando se apliquen las consecuencias.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	De 1 a 10 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión
2da ocasión	De 1 a 10 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión
3ra ocasión	De 3 a 10 días de suspensión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
4ta ocasión	De 5 a 10 días de suspensión		
5ta ocasión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión		

INFRACCIÓN: Flagrante mala conducta

ESPECIFICACIÓN: La flagrante mala conducta es cualquier acto manifiesto que podría afectar negativamente el ambiente de aprendizaje de las escuelas públicas de USD 470 o poner en peligro la salud, seguridad o bienestar físico de los estudiantes y el personal que asisten o trabajan en cualquiera de las escuelas públicas. Los estudiantes que se involucren en actos de flagrante mala conducta serán remitidos a la dirección donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 día de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión
2da ocasión	3 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión	De 3 a 10 días de suspensión

3ra ocasión	5 días de suspensión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
4ta ocasión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión		

INFRACCIÓN: Flagrante mala conducta hacia el personal - amenazas, obscenidades, groserías o gestos amenazantes o intimidantes
ESPECIFICACIÓN: La conducta inapropiada hacia cualquier administrador o miembro del personal resultará en la toma de medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Esto incluiría mentirle a un miembro del personal, usar malas palabras directamente contra el miembro del personal, amenazar verbalmente o por escrito, o cualquier gesto amenazador o intimidante que se haga hacia el miembro del personal.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 día de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión	De 1 a 10 días de suspensión
2da ocasión	3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión
3ra ocasión	5 días de suspensión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
4ta ocasión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión		

INFRACCIÓN: Actividades relacionadas con pandillas - no violentas
ESPECIFICACIÓN: Están prohibidas las actividades de pandillas que amenazan la seguridad o el bienestar de personas o propiedad en las instalaciones escolares o en actividades escolares, o que perturban el ambiente escolar, Se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas contra cualquier estudiante que lleve, traiga consigo o muestre parafernalia de pandillas, o muestre conductas o gestos que simbolicen membresía en pandillas, o causar y/o participar en actividades relacionadas con pandillas. Se confiscará la parafernalia de pandillas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	5 horas de detención	5 horas de detención
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1 día de ISS	1 día de ISS
3ra ocasión	3 días de ISS	3 días de ISS	3 días de ISS

4ta ocasión	3 días de suspensión	3 días de suspensión	3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Actividades relacionadas con pandillas - violentas
ESPECIFICACIÓN: No se permitirá ninguna actividad que sea de naturaleza violenta o que razonablemente pueda conducir a la violencia. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 día de suspensión	5 días de suspensión	5 días de suspensión
2da ocasión	3 días de suspensión	10 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión; se notificará a los funcionarios de orden público	10 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión; se notificará a los funcionarios de orden público

INFRACCIÓN: Acoso – hostigamiento
ESPECIFICACIÓN: Actividades en las que hay estudiantes que acosan a otros estudiantes, son conductas abusivas que dañan a las víctimas y tienen un impacto negativo en el entorno escolar al crear un ambiente de miedo, desconfianza y mal intención. USD 470 prohíbe estrictamente que los estudiantes y el personal adulto participen en cualquier forma de hostigamiento (incluyendo el hostigamiento cibernético) en la propiedad escolar, junto con cualquier actividad escolar o que involucre a cualquier persona relacionada con la escuela. Cualquier estudiante que participe en el hostigamiento o conspire para participar en el hostigamiento estará sujeto a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas y deberá reunirse con el consejero. Se emitirá un mandato de "no interacción". Los estudiantes que experimentan hostigamiento (incluyendo el hostigamiento cibernético) deben reportar el incidente a un miembro del personal adulto y completar el formulario de informe contra el hostigamiento. El formulario contra el acoso escolar se incluye en los planificadores / agendas de los estudiantes y está disponible en el sitio web del distrito escolar www.usd470.com]

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-3 días de ISS	1-3 días de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1-3 días de suspensión	1-3 días de suspensión
3ra ocasión	De 1 a 3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Acoso – racial [vea referencia al personal adulto]

ESPECIFICACIÓN: El acoso racial es una discriminación ilegal por motivos de raza, color u origen nacional en virtud de los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y las Leyes contra la Discriminación de Kansas. Todas las formas de acoso racial están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela. El acoso racial es una conducta motivada racialmente que: (1) le da un tratamiento diferente a un estudiante, únicamente por motivos de raza, color u origen nacional, de tal forma que interfiere o limita la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela; (2) es lo suficientemente grave, generalizado o persistente para tener el propósito o efecto de crear un ambiente académico hostil; o (3) es lo suficientemente grave, generalizado o persistente para tener el propósito o efecto de interferir con el rendimiento académico de un estudiante o su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela. El acoso racial puede ser el resultado de una conducta verbal o física o material gráfico escrito. Los estudiantes que violen la política de acoso racial deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-3 días de ISS	1-3 días de suspensión
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1-3 días de suspensión	1-3 días de suspensión
3ra ocasión	1 día de suspensión	5 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión
4ta ocasión	3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión	

INFRACCIÓN: Acoso – sexual [vea referencia al personal adulto]

ESPECIFICACIÓN: El acoso sexual es una discriminación ilegal por razones de sexo en virtud del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y de las Leyes de Kansas contra la Discriminación. Todas las formas de acoso sexual están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela. El acoso sexual son insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y demás conductas físicas, escritas o verbales inapropiadas y de carácter sexual. El acoso sexual puede resultar de una conducta verbal o física o puede ser de carácter escrito o gráfico. El acoso sexual puede incluir, entre otros, acoso o abuso verbal; presionar para tener actividad sexual; comentarios repetidos a una persona, con insinuaciones sexuales o degradantes; contacto físico no deseado; o sugerir o exigir una relación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas sobre las calificaciones de un estudiante, la participación en actividades extracurriculares, etc. Los estudiantes que violen la política de acoso sexual deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-3 días de ISS	1-3 días de ISS + reporte al consejero

2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	3 días de suspensión	3 días de ISS
3ra ocasión	1 día de suspensión	5 días de suspensión	De 3 a 5 días de suspensión
4ta ocasión	3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Novatadas
ESPECIFICACIÓN: Las actividades de novatadas e iniciación en las cuales los estudiantes hacen novatadas a otros estudiantes son conductas abusivas e ilegales que dañan a las víctimas y tiene un impacto negativo en el entorno escolar al crear un ambiente de miedo, desconfianza y mal intención. USD 470 prohíbe estrictamente que los estudiantes participen de manera individual o colectiva en cualquier forma de novatada o actividad de iniciación relacionada en la propiedad escolar, en conjunto con cualquier actividad escolar, o que involucre a cualquier persona asociada con la escuela, independientemente de donde ocurra el incidente. Cualquier estudiante que participa en novatadas o actividades de iniciación relacionadas, o conspira para participar en las novatadas estará sujeto a medidas disciplinarias inmediatas: que pueden incluir hasta la suspensión, expulsión, exclusión y no participar en actividades extracurriculares. Además, los estudiantes que participan en las novatadas deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-3 días de ISS	1-3 días de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	3 días de suspensión	3 días de suspensión
3ra ocasión	De 1 a 3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Juegos bruscos, payasadas
ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes no deben participar en juegos bruscos que interrumpan el entorno de aprendizaje o que puedan causar lesiones a otros aun cuando no había ninguna intención de causar esa lesión.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Advertencia documentada	Advertencia documentada	Advertencia documentada
2da ocasión	Contacto a padres y detención	1 hora de detención	3 horas de detención
3ra	Detención después de la escuela	1 día de ISS o 5 horas de detención	1 día de ISS

ocasión			
4ta ocasión	3 días de ISS	3 días de ISS	3 días de ISS

INFRACCIÓN: Sustancias, productos ilegales, inseguros o potencialmente peligrosos

Programa de Intervención: Los estudiantes que violen esta política para alcohol, drogas ilícitas, y/o tabaco se les puede pedir que completen un programa de intervención aprobado por la escuela antes de regresar a la escuela.

Alcohol:

Especificación: El consumo, posesión (real o implícita), uso, transferencia, distribución o estar bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica, malta de cereal bebidas o intoxicantes de cualquier tipo: está prohibido cualquier lugar dentro del edificio escolar o en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1-3 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela	1-3 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela	1-3 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela
2da ocasión	3 días de suspensión	5 días de suspensión	5 días de suspensión
3ra ocasión	5-10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión

DROGAS ILICITAS:

Especificación: El consumo, posesión (real o ficticia), uso, transferencia, distribución o estar bajo la influencia de cualquier de cualquier sustancia ilícita – en cualquier forma o cigarro electrónico, narcótico, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, estimulante, depresor, marihuana, crack, esteroides o cualquier otra sustancia en la lista de abuso de sustancias controladas: está prohibido cualquier lugar dentro del edificio escolar o en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

La posesión de parafernalia de drogas, lo que significa todo equipo, productos y materiales de cualquier tipo que se usen o estén destinados a usarse en la siembra, propagar, cultivar, hacer crecer, cosechar, fabricar, componer, convertir, producir, procesar, preparar, probar, analizar, empaquetar, reenvasar, almacenar, contener, ocultar, inyectar, ingerir, inhalar o introducir de otro modo en el cuerpo humano una sustancia controlada en violación de las Ley uniforme de sustancias controladas: está prohibido cualquier lugar dentro del edificio escolar o en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela Drogas la parafernalia incluye, pero no se limita a, artículos que caen dentro de los dominios anteriores. El uso de talco para bebés, tiza, maicena o cualquier otra sustancia en las celebraciones de “blanqueamiento” o polvo (o similar) están prohibidas debido a reacciones potencialmente graves, dañinas o alérgicas causadas por la inhalación del polvo en el aire. No se

permite el uso por parte de los estudiantes o la multitud de cualquier producto que pueda representar un riesgo para la salud de las personas o un daño potencial para el distrito o la propiedad personal. Estudiantes que violar esta política recibirá acción disciplinaria inmediata y apropiada. La policía será notificada. Cualquier sustancia ilegal o parafernalia será confiscada por los funcionarios de la escuela.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1-5 días de suspensión y el estudiante y padre/tutor completarán con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela	5-7 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela	7-10 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela
2da ocasión	5-10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión días de suspensión	10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión días de suspensión

Tabaco:

Especificación: El consumo, posesión (real o implícita), uso, transferencia, distribución de tabaco en cualquier forma o en cualquier cigarro eléctrico de cualquier tipo en cualquier parte del edificio escolar, o en propiedad escolar, o cualquier actividad patrocinada por la escuela.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 día de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela	1. Confiscación de productos de tabaco o de vapeo con nicotina (incluye el dispositivo, los cartuchos y cualquier componente relacionado con el vapeo) 2. Notificación al padre, madre y/o tutor legal 3. Proporcionar información al estudiante y a los padres sobre programas y recursos disponibles de educación sobre el tabaco y de cesación del consumo 4. Reunirse con un consejero para hablar sobre los apoyos actuales de compañeros y adultos 5. Reunirse con el consejero para hablar sobre los apoyos actuales de compañeros y adultos 6. Suspensión de 5 días	1-3 días de suspensión y el estudiante completará con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela
2da ocasión	3 días de suspensión	1. Confiscación de productos de tabaco o de vapeo con nicotina (incluye el dispositivo, los cartuchos y cualquier componente relacionado con el vapeo) 2. Notificación al padre, madre y/o tutor legal	3-5 días de suspensión

		3. Proporcionar información al estudiante y a los padres sobre programas y recursos disponibles de educación sobre el tabaco y de cesación del consumo 4. Asignación de un programa de intervención en línea aprobado por la escuela, que deberá completarse en un plazo de 7 días tras la infracción 5. Reunión con el consejero escolar para hablar sobre los apoyos actuales de compañeros y adultos 6. Suspensión de 5 días	
3ra ocasión	5-10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión	1. Confiscación de productos de tabaco o de vapeo con nicotina (incluye el dispositivo de administración, los cartuchos y cualquier componente relacionado con el vapeo) 2. Notificación a los padres y/o tutores 3. Proporcionar información al estudiante y a los padres sobre programas de educación y de cesación del consumo de tabaco, así como sobre recursos disponibles 4. Asignación de un programa de intervención en línea aprobado por la escuela, que deberá completarse en un plazo de 7 días tras la infracción 5. Reunión con el consejero escolar para hablar sobre los apoyos actuales de compañeros y adultos 6. Suspensión de 10 días, con facultad administrativa para solicitar una suspensión de larga duración y/o la expulsión	10 días de suspensión a discreción de la administración para determinar una suspensión a largo plazo y/o expulsión

INFRACCIÓN: Violaciones de la suspensión dentro de la escuela (ISS)
ESPECIFICACIÓN: La suspensión dentro de la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela, y como tal, los estudiantes deben obedecer todas las reglas que se han establecido para el funcionamiento del salón de ISS. Aquellos estudiantes que no pueden o no quieren disciplinarse y seguir esas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Durante la ISS, los estudiantes estarán aislados y se eliminará el privilegio de socialización. Sin embargo, tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo que pierden mientras están aislados y que ese trabajo cuente para obtener el máximo crédito en su calificación en el salón de clases. Si continua el mal comportamiento, estrategias de intervención serán utilizadas y se dará el suficiente tiempo para minimizar el mal comportamiento.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	N/A	Advertencia documentada	Advertencia Documentada
2da ocasión		1 hora de detención asignada	Suspensión por la duración de la asignación de ISS
3ra ocasión		Suspensión por el resto del día. El tiempo que reste de ISS se cumplirá al regresar.	
4ta ocasión		Suspensión por la duración de asignación de ISS	

INFRACCIÓN: Conducta inapropiada
ESPECIFICACIÓN: Hay algunas conductas inapropiadas que no encajarán precisamente en la categoría de otras malas conductas. Esta especificación está diseñada para tratar esas conductas como una especificación "general". En el informe de disciplina, el administrador que maneja el problema especificará cuál fue la conducta inapropiada y la medida disciplinaria que se implementará para tratar esa conducta.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-2 horas de detención	1-2 horas de detención
2da ocasión	Repetir la consecuencia anterior	3-5 horas de detención	3-5 horas de detención
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de clases	1 día de ISS	1 día de ISS
4ta ocasión	1 día de suspensión	3 días de ISS	3 días de ISS
5ta ocasión	1-3 días de suspensión	3 días de suspensión	3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Artículos y/o materiales inapropiados traídos a la escuela
ESPECIFICACIÓN: No se deben traer a la escuela artículos y/o materiales inapropiados que afectan el entorno de aprendizaje del salón de clases o de la escuela. No se tolerarán y serán confiscados los artículos que se usan de manera irresponsable y que afecten adversamente el entorno de aprendizaje de un salón de clases o de la escuela.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	2 horas de detención	2 horas de detención

2da ocasión	Repetir la consecuencia anterior	1 día de ISS	1 día de ISS
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de clases	3 días de ISS	3 días de ISS
4ta ocasión	1 día de suspensión	1 día de suspensión	1 día de suspensión
5ta ocasión	3 días de suspensión	3 días de suspensión	3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Lenguaje o gesto inapropiado

ESPECIFICACIÓN: El lenguaje inapropiado puede incluir obscenidades, con resultados directos o indirectos. Los estudiantes cuyo lenguaje o gesto(s) inapropiado(s) afecta adversamente el entorno del salón de clases o de la escuela estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	2 horas de detención y/o 2 días de ISS de la clase en que ocurrió el lenguaje o gesto	2 horas de detención y/o 2 días de ISS de la clase en que ocurrió el lenguaje o gesto
2da ocasión	Repetir la consecuencia anterior	3 horas de detención y/o 3 días de ISS de la clase en que ocurrió el lenguaje o gesto	3 horas de detención y/o 3 días de ISS de la clase en que ocurrió el lenguaje o gesto
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de clases	3 días de ISS	1-3 días de ISS
4ta ocasión	1 día de suspensión	De 1 a 3 días de suspensión	3 días de suspensión

INFRACCIÓN: Uso inapropiado de la tecnología

ESPECIFICACIÓN: USD 470 apoya el uso de tecnología avanzada y un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. El objetivo del distrito es proporcionar acceso a computadoras, redes de computadoras, recursos de Internet, correo electrónico y otros servicios en línea para estudiantes y promover la excelencia académica facilitando el intercambio de recursos y las comunicaciones, y mejorando el acceso a la información. El uso de las computadoras, la red, el Internet y otros servicios en línea del distrito a los que se tiene acceso a través de los recursos del distrito serán para apoyar la educación y la investigación y en consonancia con los objetivos educativos del distrito. Se permite el uso personal limitado y apropiado de los recursos de tecnología informática si no interfiere con las responsabilidades del estudiante o el proceso educativo. Consulte Acoso - hostigamiento (incluyendo el hostigamiento cibernético). [El formulario en contra del hostigamiento está incluido en los planificadores/agendas de los estudiantes y está disponible en línea en el sitio web del distrito: www.usd470.com.]

El uso de los recursos de tecnología informática del distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios. USD 470 se reserva el derecho de denegar, revocar, suspender o cerrar cualquier cuenta de usuario en cualquier momento, basándose en la

determinación de uso inapropiado por parte del titular o usuario de la cuenta. El uso inadecuado también puede resultar en una medida disciplinaria o legal que incluye, entre otros, la suspensión o expulsión de la escuela y/o procesamiento criminal en virtud de las leyes locales, estatales y federales apropiadas; y evaluación del costo de los daños al hardware/software. Cualquier estudiante identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de uso inapropiado con otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso. * Derechos de los estudiantes a la privacidad (política IIBG-BOE). Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan el correo electrónico o los sistemas informáticos del distrito. Los mensajes de correo electrónico se utilizarán para fines educativos aprobados. Los estudiantes deben usar el lenguaje apropiado en todos los mensajes. Se espera que los estudiantes usen el sistema siguiendo las pautas aprobadas por los maestros o la administración. Cualquier aplicación de computadora de correo electrónico o información en las computadoras o sistemas de computadoras del distrito está sujeta a la supervisión del personal y/o la administración. La escuela se reserva el derecho de duplicar cualquier información creada por los estudiantes en un sistema informático o en cualquier computadora individual. Los estudiantes que violen estas reglas, o cualquier otra regla del salón de clases relacionada con el uso de la computadora están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta la suspensión de la escuela.

Uso de la computadora

Auditorías: La administración puede realizar auditorías periódicas del software instalado en los equipos del distrito para verificar el uso legítimo.

Derechos de privacidad del correo electrónico: Los empleados y / o estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan el correo electrónico del distrito u otros sistemas de comunicación oficiales. Cualquier correo electrónico o aplicación de computadora o información en las computadoras o sistemas informáticos del distrito está sujeta a la supervisión de la administración.

Propiedad de los materiales de computación del empleado: Los materiales o dispositivos de computadora creados como parte de cualquier responsabilidad asignada del distrito o de una actividad en el salón de clases realizada en horario escolar serán propiedad de la junta.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1 hora de detención	1 hora de detención
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	2 horas de detención, se restringen los privilegios de computadora	2 horas de detención, se restringen los privilegios de computadora
3ra ocasión	Repetir las consecuencias anteriores	1-3 días de ISS, se restringen privilegios de computadora	1-3 días de suspensión, se restringen privilegios de computadora

INFRACCIÓN: Salir de clase sin permiso

ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes no deben abandonar el salón de clases sin recibir permiso del instructor para salir. Los estudiantes que se salgan de la clase sin permiso serán remitidos a la dirección.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	2 horas de detención	2 horas de detención

2da ocasión	Repetir la consecuencia anterior	4 horas de detención	4 horas de detención
3ra ocasión	Repetir la consecuencia anterior	1 día de ISS	1 día de ISS
4ta ocasión	1 día de ISS y repetir la consecuencia anterior	3 días de ISS	3 días de ISS

INFRACCIÓN: Mala conducta en el comedor

ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes que se porten mal en el comedor o cafetería o que violen los procedimientos establecidos para el funcionamiento del comedor o cafetería serán remitidos a la dirección donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con padres y Detención	3 días de detención durante el almuerzo	3 días de detención durante el almuerzo
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	5 días de detención durante el almuerzo	5 días de detención durante el almuerzo
3ra ocasión	Repetir la consecuencia anterior	7 días de detención durante el almuerzo	7 días de detención durante el almuerzo

INFRACCIÓN: Desafiar abiertamente

ESPECIFICACIÓN: No se permitirá a los estudiantes desafiar la autoridad de un administrador, instructor o miembro del personal siempre que esa persona se encuentre en el desempeño de los deberes asignados por la escuela y/o el distrito escolar. Esto incluiría deberes realizados en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera del distrito escolar. Los estudiantes que desafían abiertamente la autoridad de un administrador, maestro o miembro del personal estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	De1 a 3 días de ISS	De1 a 3 días de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	De 1 a 3 días de suspensión	De 1 a 3 días de suspensión
3ra ocasión	1 día de suspensión	De 3 a 5 días de suspensión	De 3 a 5 días de suspensión
4ta ocasión	3 días de suspensión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Violación del programa de suspensión fuera de la escuela (OSS)

ESPECIFICACIÓN: No asistir al Programa OSS resultará en una suspensión dentro de la escuela (ISS) al regresar a la escuela. Se requerirá que el estudiante esté en ISS hasta que se haya completado todo el tiempo del Programa OSS. No asistir al Programa OSS también puede resultar en que se haga contacto con el funcionario de Ausentismo Escolar del condado de Cowley.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
Todas las Ocaciones	N/A	OSS hasta que el tiempo del Programa de OSS se haya completado.	OSS hasta que el tiempo del Programa de OSS se haya completado.

INFRACCIÓN: Demostrar afecto

ESPECIFICACIÓN: Las demostraciones de afecto no son apropiadas en la escuela y no se permitirán.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Advertencia documentada	Advertencia documentada	Advertencia documentada
2da ocasión	Contacto con los padres y detención	2 horas de detención	2 horas de detención
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1 día de ISS	1 día de ISS
4ta ocasión	1 día de suspensión	3 días de ISS	3 días de ISS

INFRACCIÓN: Violaciones de estacionamiento

ESPECIFICACIÓN: Se han establecido regulaciones y procedimientos específicos de estacionamiento para Arkansas City High School, y se espera que los estudiantes que conducen vehículos a la escuela sigan estos procedimientos. Los estudiantes que violen los procedimientos de estacionamiento establecidos serán remetidos a la dirección donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. El incumplimiento puede resultar en la pérdida del privilegio de estacionamiento.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	N/A	N/A	Advertencia documentada
2da ocasión			4 horas de detención

3ra ocasión			1 día de ISS

INFRACCIÓN: Dispositivos electrónicos personales (PEDs) y accesorios

ESPECIFICACIÓN: Los dispositivos electrónicos personales no deben crear una perturbación en el salón de clases y/o el entorno de aprendizaje (vestidores, baños, biblioteca, tiendas). Los dispositivos electrónicos personales solo deben usarse en el salón de clases con el permiso del maestro para propósitos educacionales. Los maestros que soliciten el uso de PEDs para apoyar el aprendizaje de los estudiantes se basarán en el acceso universal de los estudiantes

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Confiscación, se notifica a los padres y el estudiante recupera el PED	Advertencia documentada (PED confiscado para que el estudiante lo recoja después de clases)	Advertencia documentada (PED confiscado)
2da ocasión	Confiscación y el padre/madre recupera el PED	2 horas de detención (PED confiscado), padre/madre recupera el PED	2 horas de detención (PED confiscado) se le notifica a los padres
3ra ocasión	Confiscación, el padre/madre recupera el PED y detención	1 día de ISS (PED confiscado), padre/madre recupera el PED	1 día de ISS (PED confiscado) se le notifica a los padres
4ta ocasión		3 días de ISS (PED confiscado) Padres recuperan PED	3 días de ISS (PED confiscado) se le notifica a los padres
5ta ocasión		1 día de suspensión (PED confiscado) Padres recuperan PED	1 día de suspensión (PED confiscado) se les notifica a los padres

INFRACCIÓN: Fuerza física contra cualquier empleado de USD 470

ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes que usen la fuerza física contra cualquier empleado de USD 470 serán remitidos a la dirección donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	De 1 día de ISS o detención después de clases	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión
2da ocasión	De 1 a 3 días de suspensión		

3ra ocasión	De 3 a 5 días de suspensión		
4ta ocasión	Una suspensión de 5 a 10 días y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión		

INFRACCIÓN: Rehusarse a obedecer peticiones razonables

ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes deben obedecer cualquier petición razonable que les dé cualquier instructor, administrador o miembro del personal, y deben hacerlo inmediatamente y sin argumentación.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	2 días de ISS solamente de esa clase y/o 2 horas de detención	3 horas de detención
2da ocasión	Repetir consecuencia previa	3 días de ISS solamente de esa clase y/o 4 horas de detención	5 horas de detención
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de clases	1 día de ISS	1-3 días de ISS
4ta ocasión	1 día de suspención	3 días de ISS	De 1 a 3 días de OSS
5ta ocasión		De 1 a 5 días de suspensión	De 5 a 10 días de OSS y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Asistencia selectiva

ESPECIFICACIÓN: Se espera que los estudiantes estén en todas las clases en las que están programados durante el día escolar regular. Se aplicará la política de ausentismo escolar.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	N/A	2 horas de detención para cada clase faltada	3 horas de detención y notificación
2da ocasión		Repetir la consecuencia anterior	1 Day ISS
3ra ocasión		Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior

4ta ocasión		Repetir la consecuencia anterior	Repetir la consecuencia anterior

Nota: En Arkansas City Middle School, cada 6 horas de asistencia selectiva se considerará equivalente a 1 día de ausencia no justificada. En Arkansas City High School, cada 8 horas de asistencia selectiva se considerará equivalente a 1 día de ausencia no justificada.

INFRACCIÓN: Llegar con retraso a clase
ESPECIFICACIÓN: Los casos repetidos de tardanzas en la clase por parte de los estudiantes pueden llegar a ser perjudicial y restarle valor al proceso de aprendizaje. Los estudiantes que repetidamente llegan tarde a clase estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. En ACMS, cada 6 llegadas tarde contarán como 1 ausencia no justificada.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1-3 ocaciones	NA	Documentación en Powerschool	Documentación en Powerschool
4ta ocasión	NA	Detención con el maestro por un mínimo de 10 minutos, contacto con los padres	1 hora de detención y contacto con los padres
5ta ocasión	NA	1 hora de detención por cada tardanza a partir de la 4ta ocasión/contacto con los padres, remisión a la dirección	1 hora de detención y contacto con los padres
6ta o más ocasiones	NA		1 hora de detención y contacto con los padres

INFRACCIÓN: Llegar con retraso a la escuela
ESPECIFICACIÓN: Las tardanzas en la escuela y/o la clase pueden llegar a ser perjudiciales y restarle valor al proceso de aprendizaje. Las tardanzas relacionadas con la política escolar están en cumplimiento con el Estatuto del Estado de Kansas para una remisión al funcionario de ausentismo escolar. Los estudiantes que llegan tarde a la clase y/o la escuela repetidamente estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

Llegar tarde a la escuela primaria se define como llegar tarde a la escuela. En las escuelas primarias y Arkansas City Middle School, 6 llegadas tarde equivalen a 1 ausencia no justificada. Una ausencia no justificada acumulada por llegar tarde a la escuela resultará en una comunicación por escrito con los padres indicando la necesidad de una remisión de ausentismo escolar.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Documentación en PowerSchool	Documentación en PowerSchool	Ver infracción previa: llegar tarde a clase

2da ocasión	Documentación en PowerSchool	Documentación en PowerSchool	
3ra ocasión	Documentación en PowerSchool	Documentación en PowerSchool	
4ta ocasión	Documentación en PowerSchool	Comunicación por escrito con los padres	
5ta ocasión	Documentación en PowerSchool	30 min. en detención	
6ta ocasión	Equivale a 1 ausencia no justificada, comunicación por escrito con los padres	Repetir la consecuencia anterior a partir de la 6ta tardanza	

INFRACCIÓN: Robo o posesión de propiedad robada

ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes que son sorprendidos tomando artículos que no les pertenecen o que mantienen o poseen artículos que no les pertenecen sin el consentimiento del propietario están violando la política de la escuela y estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1-3 días de ISS	1-3 días de ISS
2da ocasión	Repetir consecuencia anterior	1 día de suspensión	1 día de suspensión
3ra ocasión	1 día de ISS o detención después de clases	3 días de suspensión	3 días de suspensión
4ta ocasión	1 día de suspensión	5 días de suspensión	5 días de suspensión y recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Amenaza – terrorista

ESPECIFICACIÓN: Una amenaza terrorista es cualquier amenaza que se comunica, (incluyendo el hostigamiento cibernético que significa hostigamiento mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico a través de medios que incluyen, entre otros, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, teléfonos móviles, localizadores, juegos en línea, sitios web e incluye el uso de 1ra ocasión dispositivos electrónicos) para difundir falsos rumores con la intención de cometer actos violentos o aterrorizar a otra persona, o de provocar la evacuación de cualquier edificio, lugar, reunión o instalación de transporte o que maliciosamente ignora el riesgo causado por tal terror o evacuación. Los estudiantes que realicen amenazas terroristas, o difundan rumores de amenazas terroristas, estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas, y se notificará a las autoridades legales correspondientes. (USD 470 utiliza un sistema de notificación electrónica para alertar a los padres y tutores de cualquier situación de amenaza potencialmente peligrosa). [El formulario en contra del hostigamiento está incluido en los planificadores/agendas de los estudiantes].

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	1 a 5 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Amenazas - verbales o escritas

ESPECIFICACIÓN: Las amenazas verbales y escritas para intimidar u hostigar (incluye el hostigamiento cibernético) a otros estudiantes crean trastornos en el ambiente de aprendizaje. Estas amenazas a menudo conducen a la violencia física. [El formulario en contra del hostigamiento está incluido en los planificadores/agendas de los estudiantes].

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	1 día de ISS	1 día de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	3 días de ISS	3 días de ISS
3ra ocasión	1 día de suspensión	3 días de suspensión	3 días de suspensión
4ta ocasión	3 días de suspensión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o expulsión	De 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar la suspensión a largo plazo o expulsión

INFRACCIÓN: Ausencias no justificadas o ausentismo escolar

ESPECIFICACIÓN: El ausentismo escolar se define como tres ausencias consecutivas, cinco ausencias no justificadas en un semestre o siete ausencias no justificadas en un año escolar, lo que ocurra primero. El año escolar significa el período del 1° de julio al 30 de junio. Los estudiantes que estén ausentes sin justificación durante una parte significativa de cualquier día escolar se considerarán ausentes sin autorización. Los estudiantes menores de 18 años que estén ausentes sin autorización también serán remitidos a las autoridades legales apropiadas de acuerdo con el Estatuto del Estado de Kansas. Todas las ausencias deben ser autorizadas o validadas en un plazo de 24 horas después de que los estudiantes regresan a la escuela. Después de 10 días de ausencias (justificadas o no justificadas), se requerirá una nota del médico para justificar cualquier ausencia adicional. En ACMS, una ausencia no justificada de 1 a 4 períodos de clase se registrará como medio día sin justificación; una ausencia no justificada de 5-8 periodos se registrará como 1 día completo sin justificación.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Se seguirán los estatutos del estado de Kansas; el estudiante será remitido a las autoridades legales correspondientes para su disposición	Se seguirán los estatutos del estado de Kansas; el estudiante será remitido a las autoridades legales correspondientes para su disposición	1 hora de detención por cada hora sin justificación

2da ocasión			2 horas de detención por cada hora sin justificación
3ra ocasión			1 día de ISS
4ta ocasión			3 días de ISS

INFRACCIÓN: Vandalismo
ESPECIFICACIÓN: Los estudiantes a los que se sorprenda destruyendo planteles escolares, propiedad escolar o vehículos ubicados en propiedad escolar estarán sujetos a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Los estudiantes involucrados en actos de vandalismo también deberán asumir el costo de reparación o reemplazo, incluida la mano de obra, por cualquier vandalismo que hayan causado. Si procede, se notificará a las autoridades legales. El delito grave de vandalismo es cualquier daño que se cause en exceso de $500 y resultará en una suspensión inmediata de 5 días y/o expulsión y remisión a las autoridades legales correspondientes.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	Contacto con los padres y detención	Hasta 3 días de ISS	Hasta 3 días de ISS
2da ocasión	1 día de ISS o detención después de la escuela	1 día de suspensión	1 día de suspensión
3ra ocasión	1 día de suspensión	3 días de suspensión	3 días de suspensión
4ta ocasión	3 días de suspensión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión	5 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión

INFRACCIÓN: Armas
ESPECIFICACIÓN: Un estudiante no debe poseer, manejar o transmitir a sabiendas ningún objeto que pueda considerarse razonablemente un arma en la escuela, en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Esto incluirá cualquier arma, cualquier artículo que se use como arma o dispositivo destructivo, o cualquier imitación de un arma.

Armas y dispositivos destructivos: Tal como se usa en esta política, el término "arma" y/o dispositivo destructivo incluirá, entre otros:

- Cualquier objeto que se use como arma o dispositivo destructivo;
- Cualquier imitación de un arma;
- Cualquier arma que sea, o esté diseñada o que se pueda convertir fácilmente para que expulse un proyectil por la acción de un explosivo;
- El armazón o receptor de cualquier arma descrita en el ejemplo anterior;

• Cualquier silenciador de arma de fuego;
• Cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, bomba, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de 1/4 onza, minas o dispositivos similares;
• Cualquier arma que se convertirá o que se puede convertir fácilmente, para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propelente, y que tenga un cañón con un diámetro de más de 1/2 pulgada de diámetro; cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo descrito en los dos ejemplos anteriores y del cual se puede ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo;
• Cualquier cachiporra, palo de arena, nudilleras de metal o estrella arrojadiza;
• Cualquier navaja, comúnmente llamada navaja de resorte, que tiene una cuchilla que se abre automáticamente mediante la presión manual aplicada a un botón, resorte u otro dispositivo en el mango de la navaja, o cualquier navaja que tenga una cuchilla que se abra o expulsa por la fuerza de la gravedad o por un empuje o movimiento hacia afuera, hacia abajo o centrífugo;
• Cualquier dispositivo electrónico diseñado para descargar niveles inmovilizadores de electricidad, comúnmente conocido como pistola paralizante.

Sanciones por posesión: La posesión de un arma de fuego u otra arma, que no sea una imitación de un arma, resultará en la expulsión de la escuela por un período de un año calendario, excepto que el superintendente podría recomendar que este requisito de expulsión sea modificado caso por caso (Ver JDC ~ BOE). La posesión de una imitación de un arma puede resultar en la suspensión o expulsión.
Las audiencias de expulsión por posesión de un arma serán llevadas a cabo por el superintendente o la persona designada por el superintendente.

Se reportará a los estudiantes que violen esta política como estudiantes que han cometido un delito grave o un delito menor y serán remitidos a la agencia(s) de orden público correspondiente y si es un menor de edad a SRS o al Comisionado de Justicia Juvenil.

	PRIMARIA	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUELA PREPARATORIA
1ra ocasión	De 5 a 10 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión y notificación a la policía; puede resultar en una suspensión de un año calendario	De 5 a 10 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión y notificación a la policía; puede resultar en una suspensión de un año calendario	De 5 a 10 días de suspensión y recomendar una suspensión a largo plazo o la expulsión y notificación a la policía; puede resultar en una suspensión de un año calendario

Informacion sobre suspenciones

Suspensión a corto plazo

Excepto en una emergencia, la suspensión a corto plazo (que no exceda los 10 días escolares) debe ser precedida por una notificación verbal o escrita de los cargos al estudiante y una audiencia informal. Si no se realiza una audiencia antes de la suspensión, se proporcionará una audiencia informal a más tardar 72 horas después de la imposición de una suspensión a corto plazo.

Se enviará una notificación por escrito de cualquier suspensión a corto plazo a los padres o tutores del estudiante en un plazo de 24 horas posteriores a la imposición de la suspensión. Las audiencias de suspensiones a corto plazo pueden ser realizadas por cualquier persona designada en la política con la autoridad para imponer una suspensión.

En la audiencia de suspensión informal, el estudiante tendrá derecho a estar presente y que se le notifiquen los cargos; y la base para la acusación. El estudiante tendrá derecho a hacer declaraciones en su defensa después de recibir la notificación de los cargos.

Suspensión a largo plazo

Antes de que un estudiante esté sujeto a una suspensión a largo plazo (que no exceda de 90 días escolares) o a una expulsión (que no exceda de 186 días escolares), se llevará a cabo una audiencia dirigida por un funcionario de audiencias con la autoridad para suspender o expulsar. El superintendente/director designará un funcionario de audiencia autorizado por la junta. Las audiencias formales se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos descritos en la ley actual de Kansas y:

- El estudiante y los padres o tutores deben recibir una notificación por escrito de la hora, fecha y lugar de la audiencia.
- La notificación incluirá copias de la ley de suspensión/expulsión y de las políticas de la junta, reglamentos y manuales correspondientes. • La audiencia puede ser realizada por un empleado certificado o por un comité de empleados certificados autorizados por la junta, el jefe administrativo u otro empleado certificado del distrito en el que el estudiante está inscrito, o por un funcionario designado por la junta. • Las conclusiones requeridas por ley deben ser preparadas por la persona o el comité que lleva a cabo la audiencia.
- Un registro de la audiencia estará disponible para los estudiantes y los padres o tutores conforme a la ley de Kansas.
- Se debe dar un aviso por escrito del resultado de la audiencia al alumno y a los padres y tutores en un plazo de 24 horas después de la determinación de dicho resultado.

Durante el tiempo en que un estudiante está suspendido (a largo o corto plazo) o expulsado de la escuela, el estudiante no puede:

- **Estar en la propiedad de la escuela o en cualquier plantel escolar sin el permiso del director.**
- **Asistir a cualquier actividad escolar (en casa o fuera) como espectador, participante u observador.**